CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que revisada la actuación aún no ha sido notificada la parte demandada vinculada. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	**Ordinario Laboral de Única Instancia**
Demandante:	**Pedro Edixon Paz Rivera**
Demandado:	**1. Constructora Diez Cardona S.A.S, Furel S.A, Construcciones Lezo S.A.S (conforman la Unión Temporal Vías Armenia).** **2. Municipio de Armenia y otros.**
Radicación:	**63-001-41-05-001-2019-00202-00**

Armenia Q, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

En razón a la constancia que antecede en la que se informa que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada vinculada, el despacho **REQUIERE** a la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta en el auto de fecha 24 de julio de 2019 y 9 de diciembre de 2019, con la advertencia, que de conformidad con los artículos 41 del C.P.T.S.S. y 291 del C.G.P., aplicable por remisión normativa del artículo 145 del C.P.T.S.S., **le corresponde a la parte demandante realizar la notificación de la parte demandada vinculada:**

i) DETARI S.A.S. en su calidad de Depositario Provisional de la Constructora Diez Cardona S.A.S, Furel S.A y Construcciones Lezo S.A.S (conforman la Unión Temporal Vías Armenia).

ii) La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. en su calidad de Administradora de la Constructora Diez Cardona S.A.S, Furel S.A y Construcciones Lezo S.A.S (conforman la Unión Temporal Vías Armenia).

Si bien en el presente caso, ya se señaló fecha para la celebración de la audiencia de Conciliación, también lo es, que la misma puede ser modificada de acuerdo a la agenda disponible del despacho, pero siempre y cuando se encuentre surtida la notificación solicitada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
25 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba68af99fce4cfefab41dfb836aa4e779f35bf1d90594c4dab17812262232ab9**

Documento generado en 24/02/2021 02:30:14 PM